



Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 21 de octubre de 2025

Señores

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2264/24 en cumpliendo con el Art. 82° de la mencionada reglamentación, y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 2647/2025, procede a realizar la notificación del resultado de la licitación, Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 “Contratación de Seguros” ID N° 467.159, mediante Resolución de Adjudicación N° 384/2025 de fecha 21 de octubre de 2025;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- ✓ FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC: 80001856-7, en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Observación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma de contrato

Se adjunta la Resolución DEC. N° 384/2025 y el Informe de Evaluación

Atentamente

Firma:.....

Aclaración:.....



Lic. Aristides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

MISSION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Notificación de Adjudicación ID: 467.159

Desde FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

Fecha Mar 21/10/2025 10:32

Para Correo Corporativo <fenixsa@fenixseguros.com.py>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

Notificacion FENIX.PDF; Resolucion de Adjudicacion.PDF; Informe de Evaluacion.PDF;

Señores

FENIX S.A. DE SEGUROS

Adjunto le remito la **Notificación, la Res. DEC N° 384/2025 y el Informe de Evaluación**, como resultado del proceso referente al presente procedimiento de licitación **Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 “Contratación de Seguros” con ID N° 467.159.**, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2647/25 .Art. 1°. - Notificación de la adjudicación.

En los procesos que comprometan el PGN 2025, se permite a las Convocantes notificar las adjudicaciones en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N°230/2025, por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto N° 2264/24.

En caso de que la convocante opte por la notificación por correo electrónico, no se requerirá del acuse de recibo por parte del oferente.

Saludos